

	<b>SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b> <b>SECCIÓN DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS</b> <b>ÁREA DE PROCEDIMIENTOS</b>	<b>GOP 1.1</b> <b>REVISION 2</b>
	<b>PROTOCOLO DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS</b> <b>INCENDIOS URBANOS</b>	<b>Fecha:</b> <b>07-05-2007</b>

## **1. OBJETIVO DE LOS PROTOCOLOS DE MOVILIZACION DE RECURSOS**

Los objetivos de los protocolos de movilización de recursos son:

- .- Mejorar la movilización de recursos, reduciendo los tiempos de respuesta.
- .- Homogeneizar los recursos (vehículos y personal) a movilizar de forma automática ante cualquier tipo de siniestro.

## **2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

Respecto a los Protocolos de movilización de recursos, corresponden las siguientes funciones y responsabilidades:

### **3.1.- De los Operadores del Centro de Comunicaciones.**

- Clasificar el siniestro y determinar cual es el protocolo de movilización de recursos aplicable, en función de la información inicial recibida.
- Movilizar de forma automática los recursos previstos en el protocolo, de acuerdo con la secuencia de apoyos entre Parques.
- Cuando la dotación del parque movilizado en primera instancia sea inferior a lo establecido en el protocolo, los operadores del C.C. movilizarán automáticamente desde el/los parque/s más cercano/s los recursos necesarios para completar las dotaciones.
- Modificar el nivel de la emergencia según evolucione la información recibida.

### **3.2.- De los Mandos de guardia: Cabos, Sargentos y Jefe de Guardia.**

- Conocer y aplicar los protocolos de movilización de recursos.
- Solicitar al C.C. la movilización de más recursos de los establecidos en los protocolos en el caso de que por las características del siniestro, por el conocimiento de la zona o por otra circunstancia, se prevea que los recursos en camino sean insuficientes.

### **3.3.- Del Jefe de Guardia.**

- Comprobar que la movilización inicial de recursos se realiza de acuerdo a lo establecido en el protocolo.
- Reestructurar los recursos disponibles en los Parques del Servicio para garantizar la atención óptima de las emergencias y los niveles de cobertura más adecuados, lo que implica el desplazamiento de dotaciones fuera de su base con la finalidad de extender mejor su ámbito de cobertura territorial cuando otro/s Parque/s adyacente/s esté/n ocupado/s.

	<b>SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b> <b>SECCIÓN DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS</b> <b>ÁREA DE PROCEDIMIENTOS</b>	<b>GOP 1.1</b> <b>REVISION 2</b>
	<b>PROTOCOLO DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS</b> <b>INCENDIOS URBANOS</b>	<b>Fecha:</b> <b>07-05-2007</b>

## INDICE.

- 1º.- **NIVELES Y CÓDIGOS. DESCRIPCIÓN.**  
2º.- **MEDIOS DE RESPUESTA ASIGNADOS**  
3º.- **CUADRO RESUMEN.**

### **1º.- NIVELES Y CÓDIGOS.**

Todos los incendios urbanos se han clasificado por su gravedad de menor a mayor, agrupándolos por sus características comunes con el fin de identificarlos y clasificarlos fácilmente.

Se establecen cuatro niveles de intervención: Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 4.

La clasificación en un nivel se realiza de acuerdo a los datos que se dispongan en el Centro de Comunicaciones al inicio de la intervención, y el paso de un nivel a otro, se realiza, a petición del personal en la intervención o de la información complementaria que llegue sobre la evolución del siniestro.

#### **1.1.- Descripción de los niveles de intervención:**

<b>Nivel 1: Incendio Urbano de pequeñas dimensiones.</b>
--

Corresponden a éste Nivel:

**“Incendios urbanos aislados sin posibilidad de propagación y que tienen lugar en el exterior de edificios”.**

Ejemplos:

- Contenedores de basura, de papel o plásticos.
- Papeleras y buzones.
- Basuras en un solar, en un patio o en la calle.
- Matorrales en un solar.

<b>Nivel 2: Incendio Urbano de vivienda o bajo comercial.</b>
---

Corresponden a éste Nivel:

**“Incendios urbanos que tienen lugar en el INTERIOR de edificios de vivienda, lonjas o bajos comerciales”.**

Ejemplos:

- Pisos.
- Bares, Cafeterías.
- Tiendas.

Cualquier incendio identificado como de Nivel 2 se clasifica de Nivel 3 si por la información recibida se presupone que se trata de incendios de gravedad superior, o si por la hora en la que se produce el incendio la ocupación del edificio es alta, como por ejemplo: fuegos en horario nocturno (20 a 8) o en días festivos.

	<b>SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b> <b>SECCIÓN DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS</b> <b>ÁREA DE PROCEDIMIENTOS</b>	<b>GOP 1.1</b> <b>REVISION 2</b>
	<b>PROTOCOLO DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS</b> <b>INCENDIOS URBANOS</b>	<b>Fecha:</b> <b>07-05-2007</b>

**Nivel 3: Incendio Urbano de local público.**

Corresponden a éste Nivel:

**“Incendios urbanos que tienen lugar en el INTERIOR de locales de pública concurrencia , garajes y fuegos de piso en horario nocturno o en días festivos.**

Ejemplos:

- Cines, Teatros, discotecas.
- Hoteles.
- Centros sanitarios y colegios.
- Vivienda en horario nocturno o en días festivos.

Cualquier incendio identificado como de Nivel 3 se clasifica de Nivel 4 si por la información recibida se presupone que se trata de incendios de gravedad superior.

**Nivel 4: Gran Incendio Urbano.**

Corresponden a éste Nivel:

**“Incendios urbanos que por la información recibida se presupone que se trata de incendios de gravedad superior al Nivel 3 o que tienen lugar en edificios o locales de riesgo especial”.**

Ejemplos:

- Locales de pública concurrencia situados bajo rasante.
- Centros comerciales. Grandes superficies destinadas a la actividad comercial.
- Edificios de gran altura.
- Hospitales.
- Residencias geriátricas.

	<b>SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO</b> <b>SECCIÓN DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS</b> <b>ÁREA DE PROCEDIMIENTOS</b>	<b>GOP 1.1</b> <b>REVISION 2</b>
	<b>PROTOCOLO DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS</b> <b>INCENDIOS URBANOS</b>	<b>Fecha:</b> <b>07-05-2007</b>

## 2º.- MEDIOS DE RESPUESTA ASIGNADOS.

### Nivel 1 / Código 1.1.1.: Incendio Urbano de pequeñas dimensiones.

Parques: 1 Parque  
Vehículos: 1 AUTOBOMBA URBANA.  
Personal: 1 CABO / 1 BOMBERO CONDUCTOR / 1 BOMBERO

### Nivel 2 / Código 1.1.2.: Incendio Urbano de vivienda o bajo comercial.

Parques: 1 ò 2 Parques.  
Vehículos: 1 AUTOBOMBA URBANA / 1 AUTOESCALERA.  
Personal: 1 CABO / 2 BOMBEROS CONDUCTORES / 5 BOMBEROS  
**1 SARGENTO.**

### Nivel 3 / Código 1.1.3.: Incendio Urbano de local público.

Parques: 2 ò 3 Parques  
Vehículos: 2 AUTOBOMBAS URBANAS / 2 AUTOESCALERAS / 2 TODO TERRENO.  
Personal: 1 SARGENTO / 2 CABOS / 4 BOMBEROS CONDUCTORES / 7 BOMBEROS.  
**1 JEFE DE GUARDIA.**

### Nivel 4 / Código 1.1.4.: Gran Incendio Urbano.

Parques: 3 ò 4 Parques  
Vehículos: 3 AUTOBOMBAS URBANAS / 3 AUTOESCALERAS / 3 TODO TERRENO.  
Personal: 1 JEFE DE GUARDIA / 2 SARGENTOS / 3 CABOS / 6 BOMBEROS  
CONDUCTORES / 9 BOMBEROS.  
**1 JEFE DE SECCIÓN.**

**SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO**  
**SECCIÓN DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS**  
**ÁREA DE PROCEDIMIENTOS**

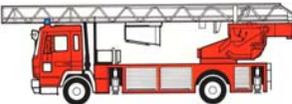
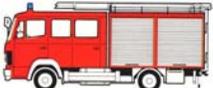
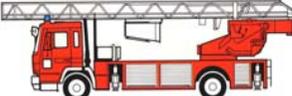
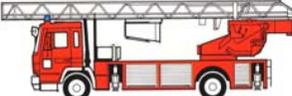
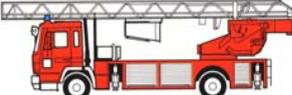
**GOP 1.1**

**PROTOCOLO DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS**  
**INCENDIOS URBANOS**

**Fecha:**  
**25-04-2007**

**3º.- CUADRO RESUMEN.**

**PROTOCOLOS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS: INCENDIOS URBANOS 1.1**

TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	NIVEL	RECURSOS			PERSONAL
				VEHÍCULOS			
				AUP	AEA	TT	
INCENDIO URBANO DE PEQUEÑAS DIMENSIONES.	INCENDIOS AISLADOS EN EL EXTERIOR DE EDIFICIOS.	1.1.1	1				1 CABO 1 BOMB. COND. 1 BOMBERO
INCENDIO URBANO DE VIVIENDA O BAJO COMERCIAL	INCENDIOS EN EL INTERIOR DE EDIFICIOS DE VIVIENDA, LONJAS O BAJOS COMERCIALES.	1.1.2	2				1 CABO 2 BOMB. COND. 5 BOMBEROS <b>1 SARGENTO ZONA</b>
INCENDIO URBANO DE LOCAL PÚBLICO	INCENDIOS EN EL INTERIOR DE LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA Y GARAJES	1.1.3	3				1 SARGENTO ZONA 2 CABOS 4 BOMB. COND. 7 BOMBEROS
							<b>1 JEFE DE GUARDIA</b>
GRAN INCENDIO URBANO	INCENDIOS DE GRAVEDAD SUPERIOR AL NIVEL 3, EN EDIFICIOS O LOCALES DE RIESGO ESPECIAL.	1.1.4	4				1 JEFE DE GUARDIA 2 SARGENTOS ZONA 3 CABOS
							6 BOMB. COND. 9 BOMBEROS
							<b>1 JEFE DE SECCIÓN</b>